Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

inicio: 15:00 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa preferente con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que se reforman el artículo 59 fracción XXI Bis y XXVI y 113 fracción II, inciso c), cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa preferente con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que se expide la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que envía el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se reforma el primer párrafo del artículo 143 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Diputados Flavio Sosa Villavicencio y Pavel Renato López Gómez, con el que se reforma el artículo 143 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se expide la Ley que Regula el Uso y Manejo de Fuego Causante de Incendios Forestales de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se adiciona el artículo 43 Bis, al capítulo V "De los Sistemas Normativos Internos", de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Martín Cruz García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforman el segundo párrafo del artículo 1, la fracción I del artículo 17 y la fracción IV del artículo 71, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

11.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación, y de Hacienda, con el que se difieren las comparecencias de los Servidores Públicos, programadas para el día jueves 6, viernes 7 y lunes 10 de diciembre del presente año, ante el Pleno del Congreso del Estado y ante las Comisiones Permanentes respectivas, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, que fueron aprobadas por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2012, para los días 13, 14 y 17 de diciembre del presente año, en los horarios acordados.

12.- Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, con el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Secretario de Finanzas para la inmediata implementación del Fondo para Proyectos Productivos de Mujeres de Oaxaca; de igual

manera se instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de inmediato ponga en marcha los mecanismos que hagan operativo dicho fondo

13.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Rosa Nidia Villalobos González, Francisco Javier García López y Elías Cortés López, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instale una Comisión integrada por representantes de las empresas interesadas, así como Autoridades Municipales y Agrarias, para coadyuvar en dar soluciones a los conflictos que se han venido suscitando en relación al Proyecto Eólico que promueve la empresa Mareña Renovable, y así generar las condiciones y los acuerdos que permitan fomentar la inversión en la Región del Istmo de Tehuantepec, siempre en apego al respeto de los pobladores y dueños de la tierra.
(14.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al Concejo Municipal de Santa María del Tule, Oaxaca, mismo que quedará integrado para concluir el Periodo Constitucional 2011-2013.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara procedente la acreditación de las Actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco y seis de septiembre de 2012, en la que el Cabildo Municipal de Santiago Miltepec, Huajuapan, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara procedente la acreditación de las Actas de sesión ordinaria y toma de protesta de fecha tres de julio de 2012, en la que el Cabildo Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a

que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Desarrollo Agropecuario.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 422, 436, 449, 485, 543 y 666, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 230, 304, 307, 313, 344, 352, 363, 394, 420, 458, 492, 497, 526, 528, 544, 601, 673 y 690, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Honorable congreso del Estado de Oaxaca, declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación o distribución de recursos públicos a las autoridades auxiliares del Municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, así como ordenar la suspensión o retención de recursos que le corresponden al Ayuntamiento de la Municipalidad citada, por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respeto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria, atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se eleve a rango constitucional la obligatoriedad de la Educación Inicial; de igual manera para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2013, se considere una partida destinada a la creación de infraestructura educativa y docente para la implementación de esta Educación Inicial Escolarizada.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013, se destine a la Educación el 8% del Producto Interno Bruto (PIB), establecido en la Ley General de Educación.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de las ciudadanas Martha Elsa García Manzanares y Esperanza del Carmen Álvarez Ibarrondo, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para el periodo 2008- 2010, del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 23 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, quien ejercio funciones en el periodo 2008-2010, por haber prescrito las facultades del Congreso del Estado para poder imponer la sanción respectiva, y se ordena el archivo del expediente 114 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara incompetente el Congreso del Estado de Oaxaca, y se declina de competencia a favor de la Secretaría de la contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, para que sea esta Autoridad la que conozca, tramite y resuelva la queja presentada por los ciudadanos Víctor Primo Reyes, Mayolo Ortega Reyes y Sergio Ortega Lorenzo, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario Municipal y Tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, en contra de los ciudadanos Adelfo Regino Montes y Hugo Aguilar Ortiz, en su carácter de Secretario y Subsecretario de la Secretaría de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Gobierno del Estado; se da vista al Procurador General de Justicia del Estado y se ordena el archivo del expediente 287 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

15.- Asuntos Generales

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño

Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Existe alguna solicitud de permiso en la Mesa diputado Secretario?

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Tres permisos Presidente, de la diputada Margarita García, del Diputado Carlos Hampshire y del Diputado Joel Isidro.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

El diputado Carlos Hampshire está…

El diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Perdón, está Presidente…

El diputado Presideinte José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de las sesión anterior.
2. Documentos en cartera

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Si se pudiera obviar la lectura del orden del día por favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, toda vez que existe una petición expresa del diputado Raúl Bolaños, someto

El diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí.

El diputado Francisco Martínez Neri:

quiero hacer una observación mire, resulta que en sesión anterior se turnó el paquete fiscal a la Comisión de hacienda. En ese paquete fiscal va incluida una iniciativa de modificaciones a la ley orgánica del poder ejecutivo. Desde luego que la Comisión de hacienda no puede estudiar los asuntos relacionados con modificaciones a leyes particularmente en este caso de la ley orgánica del poder ejecutivo. Consecuentemente, es importante que se haga un retorno de esa iniciativa a la comisión que debe efectuar el estudio correspondiente que es la Comisión de administración y justicia. Entonces, mi petición es en el sentido de que se incluya un punto en el orden del día dada la naturaleza urgente también de este asunto, en el orden del día decía para el

efecto de que se returne a la Comisión de administración de justicia y, bueno, creo que en lo conducente puede verlo también la Comisión de hacienda. Yo pediría más que un returno, una ampliación, para el efecto de que pueda ser estudiado por la Comisión que corresponda. Gracias Presidente.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, bueno, igual en la misma lógica y de acuerdo con el diputado Neri, hay otra ley también que por alguna omisión a la hora de dar los turnos, en el caso de arrendamientos y adquisiciones que es también de materia fiscal que conlleva a la ley de ingresos entonces pediríamos también que se amplíe el turno a hacienda. Nos unimos en los dos puntos, coincidimos con el Diputado Neri que hay que ampliar el turno a la que tiene la facultad en el caso de administración de justicia para lo que es ley orgánica y nosotros pediríamos el de apoyo en adquisiciones.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Tengo conocimiento diputado Isaac que su petición ya va considerada en documentos en cartera y en el caso del planteamiento que hace el diputado Francisco Martínez Neri le pediría amablemente que nos determinara exactamente la ley a la que hacía referencia para poder estar en condiciones de poder someterlo al pleno. Perdón, el nombre de la ley para tomar nota y poder someterlo..

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Sí, Ley Orgánica del poder ejecutivo.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

antes de dar trámite a la petición del diputado Raúl Bolaños quiero preguntarle a esta soberanía de manera directa si la petición del diputado Francisco Martínez Neri de ampliar el turno en relación a la ley orgánica del poder ejecutivo que fue turnada a la Comisión de hacienda también es turnada a la Comisión permanente de administración de justicia. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvase levantar la mano. Aprobado. Se amplíe. En relación al planteamiento que hace el diputado Raúl Bolaños de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa por favor sírvase demostrarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se

acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

La diputada Angela Hernández Solís:

Presidente, si me permite.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si.

La diputada Angela Hernández Solís:

tengo un dictamen de la Comisión instructora, más bien son setenta y tantos, que deberían estar en el orden del día y no están incluidos.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

información imputada que sus dictámenes no fueron turnados en base al acuerdo legislativo para esta sesión.

La diputada Angela Hernández Solís:

Fueron turnados desde hace 15 días. Van tres sesiones en los que no se ha subido, incluida esta, entonces yo sí le pediría que por favor incluyera los dictámenes en esta sesión.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

solicitaría al presidente de la junta.

Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

si Presidente, si me permites. En la sesión previa de la junta de coordinación política analizábamos estos, me parece que el 75 dictámenes de la Comisión instructora donde se amonesta a autoridades municipales por incumplimiento a la ley de responsabilidades de los servidores públicos. El día que lo platicábamos, ayer, habíamos acordado incluirlo pero que íbamos a realizar en el tema jurídico si la sanción que se planteaba era la correcta. Entiendo que creo que no hubo esa comunicación. Me preocuparía únicamente el tema de los plazos legales que me comentaba la diputada que parece que fenecen para poder hacer efectiva la sanción y yo pediría que revisáramos, si es que estamos sobre el caso y si con los coordinadores construimos el acuerdo fueron incluidos en el orden del día.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Para tal efecto entonces declaro un receso de cinco minutos para que pueda la Comisión acordar, permítame diputado

estoy en uso de la palabra, para poder acordar lo conducente en este tema. Cinco minutos.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se reanuda la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)

pongo a consideración de esta soberanía si es de aprobarse el orden del día incluyendo el planteamiento que hace la diputada Angela Hernández Solís de que se contemplen para su desahogo los 75 dictámenes a que hace referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día, se van a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación es un caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, y atentos el hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

DOCUMENTOS EN CARTERA

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

son todos los documentos en cartera diputado Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias diputado secretario.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:

iniciativa preferente con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado con

el que se reforman el artículo 59 fracción XXI bis y XXVI y 113 fracción II inciso c) cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se recuerda a la comisión que de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero de la constitución política local, cuenta con un plazo de 30 días naturales contados a partir de esta fecha para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Diputada secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

iniciativa preferente con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado con el que se expide la ley estatal de asociaciones público privadas así como oficio de dictamen de no impacto presupuestario al Estado con la aprobación de la iniciativa.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y justicia. Se recuerda a la comisión que de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero de la constitución política local, cuenta con un plazo de 30 días naturales contados a partir de esta fecha para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Alfredo Rodrigo Llaguno Rivera magistrado Presidente del honorable tribunal superior de justicia del Estado con el que envía el anteproyecto de presupuesto de egresos 2003 en el poder

judicial del Estado en conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, con el que se reforma el primer párrafo del artículo 143 del código civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta a la diputada hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante diputado, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

Yo soy como soy, tú eres como eres. Construyamos un mundo donde yo pueda ser yo sin dejar de serlo, donde tú puedas ser tu sin dejar de ser tú y donde ni yo ni tú obliguemos al otro a ser como yo o como tú. Subcomandante Marcos.

Diputadas y diputados, público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación y por supuesto con el permiso de nuestra mesa.

El derecho a la no discriminación que consagra el quinto párrafo del artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, proscribe cualquier distinción motivada por origen étnico, nacionalidad, género, edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ésa garantía constitucional, compañeras y compañeros diputados es contundente,

es clara y no da lugar a confusiones. En nuestro país, está prohibido discriminar, entre otras cosas el género, preferencias sexuales de las personas. El legislador que no entienda y respete este derecho subjetivo público está violentando no sólo el marco constitucional federal sino también los tratados internacionales que protegen este derecho tan delicado. Hoy sumó a esta tribuna para exponer la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 143 del código civil del estado de Oaxaca. Con esta iniciativa, propongo una nueva definición para la institución civil del matrimonio. Con esta iniciativa pretendo que este Congreso elimine el impedimento que actualmente tienen las personas del mismo sexo para contraer matrimonio. El matrimonio, compañeros legisladores y legisladores, si bien es cierto es históricamente que ha sido tradicionalmente reconocido como el celebrado entre un hombre y una mujer. También es cierto que ese estatus jurídico no ha impedido que el legislador ordinario reconozca otro tipo de uniones como ha ocurrido con el concubinato y la ley de sociedades de convivencia en el Distrito Federal, mediante la cual la ley reconoce derechos y obligaciones que surgen de determinado tipo de uniones de hecho y de relaciones no solamente entre un hombre y una mujer. Como legisladores tenemos la obligación de analizar, no sólo el marco legal local sino también el marco constitucional federal y los tratados internacionales, con lo cual, vamos a concluir que la institución del matrimonio no se trata de un concepto inmutable petrificado y, por tanto, no es concebible que su conceptualización tradicional no pueda ser modificada por esta soberanía pues la constitución no nos sujeta a un concepto predeterminado y, además, la realidad social exige que el legislador apruebe normas tendientes a eliminar todo tipo de discriminación o desigualdad.

Como legisladora y como mujer, he apostado a normas que anteponga la igualdad y, sobre todo, que no sean discriminatorias y aunque sé que el tema de los matrimonios entre personas del mismo sexo es polémico, que va a herir susceptibilidades de muchos, confío en que observando los principios de igualdad y no discriminación, vamos a permitir la reforma en el código civil y permitir con ello que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio.

Compañeros legisladores, este tema no es nuevo no tenemos por qué asustarnos, ya se ganó en el Distrito Federal. La suprema corte ya se pronunció sobre este tema y es inútil que nuestra legislación siga opaca cuando ya se ha limitado el matrimonio para celebrarse únicamente entre parejas heterosexuales. Hace unos momentos en una resolución histórica y atendiendo a los criterios de convencionalidad, la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación ha declarado inconstitucional el contenido del artículo 143 del código civil oaxaqueña, lo que significa que, a partir de hoy, cualquier pareja homosexual que desee contraer matrimonio podrá lograrlo mediante un juicio de amparo, lo que implica que si no reformamos el citado artículo llegará un momento en que la suprema corte de justicia de la nación, con las facultades que le otorga el artículo 107 fracción II de la constitución política Federal podrá emitir una declaratoria General de inconstitucionalidad para que no se aplique el tan citado artículo 143 de la legislación civil del estado.

Estamos ante un hecho histórico y tenemos la posibilidad de adecuar la norma civil a las verdaderas exigencias de nuestra época y de la sociedad. Por eso, yo les hago el llamado para que no aplacemos esta decisión pues solamente estamos retardando el derecho que le asiste a todas las parejas del mismo sexo para contraer matrimonio.

Por último, como coordinadora de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, reconozco que los compañeros diputados Pavel Renato López Gómez y Flavio Sosa hayan presentado una iniciativa igual y casi en los mismos términos, con lo que la fracción parlamentaria reafirma su compromiso de luchar y popular por leyes y reformas en beneficio de todos y todas las oaxaqueñas, de todos los seres humanos que habitamos este territorio y por un trato igual y por igualdad para todos.

Es cuanto presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

La diputada _____:

Presidente, te pediría sino las turnas también a la Comisión permanente de equidad y género.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente. Cifra tan amable se pudiera turnar a la Comisión de derechos humanos.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muy bien, obsequiando su petición con fundamento en la fracción III del artículo 26 de la ley orgánica del poder legislativo, se amplía el turno también a la Comisión de derechos humanos y a la Comisión de equidad y género.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuentar con el siguiente asunto.

La diputada secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria el partido acción nacional, con el que se reforma el segundo párrafo del artículo primero, la fracción I del artículo 17 y la fracción IV del artículo 71 todos de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias Diputada secretaria. De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso se pregunta el diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado Martín Cruz García:

Con su permiso ciudadano Presidente. Diputadas y diputados integrantes de la 61 legislatura, representantes de los medios de comunicación, público en general, amigos todos.

Una sociedad libre es aquella en la cual sus niñas y sus niños son formados para sustentar el día a día. La infancia al igual que el fruto de un árbol es el producto de la sociedad democrática. La retroalimentación es recíproca, el fruto del árbol depende de cómo se ha cuidado. Exhibe su grandeza o su miseria en su flota. De forma similar, la sociedad democrática tiene en la infancia el reflejo de su éxito o de su fracaso y, al mismo tiempo, la fortaleza o debilidad del tema de la infancia se traducen en la fortaleza o debilidad de la sociedad. Hoy, deseo

hacer uso de este recinto parlamentario para presentarles a ustedes una iniciativa que reforma la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. Esto con el objetivo de que se dedique mayor presupuesto a los programas relacionados con la atención de niños y niñas y adolescentes. Esta iniciativa forma parte de un compromiso que en nuestra propia legislatura se adquirió a los recientes foros de democracia y vida digna que organizó el Instituto Federal electoral. A mayor precisión, debe tenerse en cuenta que la República se celebró una consulta infantil y juvenil en el año 2012. Esta consulta de origen a una serie de foros para el análisis de los resultados y generar acciones concretas. Particularmente, en septiembre del año 2012, en las instalaciones de esta 61 legislatura del Estado de Oaxaca se celebraron los foros de democracia y vida digna. En la mesa tres denominada: democracia, respeto de los derechos humanos y participación ciudadana en el espacio de la comunidad, se plasmó concretamente la problemática presupuestal como un tema transversal de atención a los temas de la infancia. Ciertamente, del resultado de la consulta nuestros niños y nos las niñas se quejan por considerar que los lugares en los que viven se encuentran

sucios y con basura. El 59.9% de los consultados se preocupa por tener empleo cuando sean adultos. El 43. 4% de los consultados y consultados respondieron sobre qué se debe hacer para que todas las personas vivamos sin, que todos tengan un buen trabajo y que les paguen bien. Aunado a los anteriores resultados, las instituciones que convocaron a esta consulta llegaron a la conclusión que para mejorar la atención de la infancia era necesario la revisión del presupuesto en los rubros ingresos, gasto público y asignación de recursos a los ayuntamientos, organismos públicos y programas relacionados con la atención de los niños, niñas y adolescentes. Ahora bien, todas las instituciones participantes aprobaron una serie de acciones concretas y sujetas a un calendario específico. Sin embargo, considero que hay temas en los cuales se puede ir avanzando como es el caso de una reforma a la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria para garantizar la canalización de recursos en beneficio directo a las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca. En

ese sentido, está dirigida aquí la reforma propuesta.

Amigos y amigas, atendemos a nuestra infancia porque está la atención y está en juego de nuestra propia vida democrática, está el futuro de la miseria o grandeza de nuestra sociedad. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias diputado. Se acusó recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, que se expide la ley que regula el uso y manejo de fuego causante de incendios forestales en Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior de Congreso del Estado, se pregunta el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante diputado. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

con la anuencia de la mesa directiva de este honorable congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras diputadas, compañeros diputados, señores de los medios de comunicación, público presente.

Los incendios forestales constituyen un grave problema ecológico no sólo para Oaxaca sino para el país y el mundo entero. Su incidencia sobre los ecosistemas se extiende al suelo, flora y fauna silvestres, siendo la principal amenaza para los bosques, pastizales y muertos. Los principales riesgos no son sólo para la vida de las personas, sino

también para la progresiva destrucción del ecosistema con la acelerada alteración del equilibrio en la naturaleza sea ahuyentado rematado a la fauna, extinguiendo gran parte de la flora, disminución de aguas limpias y suficientes en los cultivos y consumo humano, se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero equivalente al 30% de cómo que afecta al planeta, rompe la capa de ozono y acelera el calentamiento global. En los últimos 20 años, se han consumido 4,723,000 ha de ecosistemas forestales de México. De esa superficie, el 85% equivale a pastizales, arbustos y matorrales mientras que el 15% restante es en zonas arboladas que tardan más de 30 años para su reforestación. En estos últimos 10 años, se han registrado 85,000 incendios en el territorio nacional y en 1998 se alcanzó la cifra más alta de 14,445 incendios. El cambio climático ha ocasionado que ahora la temporada de incendios forestales sea más prolongada que que durante nueve meses del año se registran conflagraciones. En el presente año, el estado de Oaxaca ocupa el tercer lugar a nivel nacional en provocación de incendios forestales, reportándose aproximadamente 166 siniestros con una superficie de 13,300 ha afectadas. Llama poderosamente la atención que de estos 166 incendios en territorio oaxaqueño, al -7 han sido a consecuencia de los conflictos agrarios entre municipios por la posesión de las tierras. Por citar algunas, en la zona de los Chimalapas se acepta una superficie de poco más de 2500 ha y los casos de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, Santa Lucía Monteverde, Putla Villa de Guerrero, Santiago Textitlán, Santa Cruz Ocotlán y Santa Cruz Condoy, hay un daño aproximado de 2600 ha de pastizales, huertos y árboles maderables. Como podemos ver, los bosques oaxaqueños se encuentran en permanente riesgo de sufrir incendios por causas naturales, pero principalmente por la intervención del hombre, ya sea por negligencia en el ejercicio de las quemas agropecuarias, actividades turísticas o de manera intencional en el marco de los conflictos agrarios. En este sentido, han sido suficientes las campañas de prevención de incendios forestales, la capacitación a productores y organizaciones sobre cómo prevenir los riesgos en quemas controladas y las campañas publicitarias sobre los riesgos de las fogatas, de tirar colillas de cigarro y dejar recipientes con

productos flamables en zonas forestales. Subrayó, no es sólo responsabilidad del gobierno federal atender este grave problema que incumbe a todos. Se hace necesario involucrar en forma coordinada a las autoridades locales, estatales, me refiero a las autoridades auxiliares, agrarias, municipales, grupos voluntarios así, los gobiernos ejecutivo y legislativo de este estado de Oaxaca. Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, consideración de esta soberanía la presente iniciativa, cuyo objetivo principal es contribuir en la prevención y manejo y uso del fuego. Ruego que, a través de la reflexión, compartamos esta preocupación y existe la sensibilidad suficiente para dictaminar y aprobar dicha iniciativa que sin duda favorecerá nuestros ecosistemas pues ya se avecinan los meses de marzo a mayo en la propagación del fuego nuevamente contaminar el medio ambiente, pero sobre todo, alterarán aún más los ecosistemas de nuestra entidad. Diputadas, diputados, por nuestros hijos, por nuestros nietos contribuyamos y salvemos nuestro planeta. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, ecología, y agropecuaria forestal y minera.

Se pasa el noveno punto del orden del día. Ruego a la secretaria dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada María Mercedes rojas Saldaña, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional con el que se adiciona el artículo 43 del capítulo quinto de los sistemas normativos internos de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y de administración de justicia.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se pasa al 10º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Flavio Sosa Villavicencio y Pavel Renato López Gómez con el que se reforma el artículo 143 del código civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada secretaria. De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso se pregunta si alguno de los ciudadanos diputados que presenta la iniciativa desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la misma. Adelante diputado Flavio Sosa, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, del público presente y de los medios de comunicación.

A nombre de mi compañero Pavel López y un servidor, daré lectura algunas ideas que tienen que ver con una iniciativa de ley que presentamos el día de ayer ante esta legislatur para abordarse en el pleno del día de hoy y que son de la mayor trascendencia para el estado de Oaxaca desde nuestro punto de vista.

Déjame que en el matrimonio de dos almas fieles no admita impedimentos, no es amor el amor que cambia cuando una alteración encuentra o que se adapta con el distanciamiento a distanciarse.

Este es el inicio de un poema muy difundido que en distintas traducciones sea conocido como soneto del matrimonio. Pocos de quienes lo leen y escuchan saben sin embargo que el autor de esa bellísima apología del amor es el mismo hombre que escribió lo siguiente y espero que las compañeras diputadas me disculpen al hacer mención de la misoginia del siglo XVI.

Dos amores tengo yo de disfrute es la cita y desesperación los cuales cómodos espíritus aún me sugieren que el mejor ángel es un hombre blanco y derecho y el peor espectro una mujer de color enfermizo. Hasta aquí la cita. Se trata por supuesto de fragmentos de los sonetos 116 y 114 de William Shakespeare y sólo con ese contexto es posible comprender que en ese primer texto ahora utilizado ampliamente en bodas el poeta y dramaturgo hace un llamado a la apertura ante el amor de dos personas del mismo sexo. De nuevo disculpas a las compañeras diputadas por traer a esta tribuna la expresión misoginia. Me pregunto compañeras y compañeros, les pido preguntarse por qué se casa la gente, porque alguien decide compartir su vida con otra persona sino en busca de la felicidad y me pregunto y les pregunto de qué facultades goza el estado para decir a Lizette y Montserrat, por ejemplo, que no tienen derecho de buscar su felicidad mutua por la vía del matrimonio. El matrimonio entre personas del mismo sexo es ilegal desde hace 11 años en países bajos. A partir de entonces se han legalizado en los territorios completos de Bélgica, España, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina y Dinamarca. También es legal en 10 jurisdicciones de Estados Unidos y de una en Brasil. De México sólo dos entidades territoriales permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo: el Distrito Federal después de una lucha de muchos años del movimiento lésbico-gay bisexual, transexual y transgénero en el estado de Quintana Roo se puede hacer sólo por la omisión del legislador. Fíjense ustedes, el legislador en Quintana Roo dio por sentado que el matrimonio era entre hombre y mujer y no se le ocurrió especificar lo. Entonces se da por sentado que está abierta la posibilidad de la unión de personas del mismo sexo. La declaración universal de los derechos humanos establece en sus artículos segundo y séptimo el principio de la no discriminación, de manera que toda persona debe gozar de todos los derechos y libertades de dicho instrumento, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, cualquier otra condición. Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción de hecho igual protección de la ley y todas las personas tienen derecho a igual

protección contra toda discriminación. El derecho al matrimonio se establece en el artículo 16 para hombres y mujeres a partir de la edad núbil. Éste es el marco general que el derecho internacional de los derechos humanos establece el derecho del matrimonio entre personas del mismo sexo. Este derecho está posteriormente reconocido en diversos instrumentos de Naciones Unidas como el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 10º. El pacto internacional de los derechos civiles y políticos en su artículo 23 y, por supuesto, en la convención sobre el consentimiento para el matrimonio.

La edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios: la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en su artículo primero establece: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacionalidad, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales. Permítanme subrayarlo: las preferencias sexuales. El estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Hasta aquí la cita de la constitución.

El artículo cuarto, por su parte, establece la igualdad jurídica entre el varón y la mujer y que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Tomemos en cuenta, compañeras y compañeros, que el concepto de familia ha evolucionado, incluyendo hoy a las nucleadas a partir de parejas del mismo sexo. En función de lo previsto por las disposiciones constitucionales referidas, la regulación del matrimonio que ahora se pretende legislar trata de dar satisfacción a una realidad palpable cuyos cambios han impulsado un amplio sector de la sociedad mexicana y la oaxaqueña no es ajena a dicho reclamo. Con la contribución de los grupos organizados que han venido defendiendo el respeto pleno de los derechos para todos con independencia de su orientación sexual, realidad que requiere un marco jurídico que determine los derechos y obligaciones de todos cuantos formalizan su relación de pareja. El 21 diciembre 2009 la asamblea del Distrito Federal aprobó la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Después

de revisar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la PGR en contra de las modificaciones al código civil para el Distrito Federal, realizadas por la misma asamblea, los ministros de la suprema corte de justicia de la nación emitieron un fallo sobre los argumentos de la Procuraduría. La tesis de esta dependencia se centraba en que la asamblea carece de atribuciones para legislar en materia, de modo que las modificaciones introducidas debían ser desechadas. El 5 de agosto del 2010 la suprema corte de justicia desechó el recurso promovido por la PGR y declaró constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo reconocido por las leyes del D.F. También resolvió que todas las entidades federativas estaban obligadas a reconocer la validez de los matrimonios homosexuales celebrados en esa capital pero es su facultad dispone en su legislación la manera en que se hará efectivo los derechos de estas parejas en sus respectivos territorios. Posteriormente, en 1000 resolvió que la adopción por parte de los matrimonios gay se encuentran apegados a la constitución y que negar el derecho a la formación de una familia por esta vía sería un acto discriminatorio que va en contra de los derechos humanos, dice la corte. Para el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos el matrimonio entre personas del mismo sexo es un derecho para todos, ello incluye la posibilidad de adoptar niños. La ONU siempre ha estado a favor del goce pleno de todas las personas con independencia de su orientación sexual. La American Pshychiatric Asociation y la National Asociation of Social Workers han dicho un comunicado Amicus Curiae presentado en el Tribunal Supremo de California lo siguiente: “la homosexualidad no es ni un trastorno ni una enfermedad, sino una variante normal de la orientación sexual humana. La inmensa mayoría de gays y lesbianas viven vidas felices y sanas, bien adaptadas y productivas. Muchos gays y lesbianas mantienen relaciones permanentes con personas del mismo sexo. En términos psicológicos esenciales estas relaciones son el equivalente de las relaciones heterosexuales. La institución del matrimonio permite a los individuos un rango de beneficios que tiene un impacto favorable en su bienestar físico y mental. Un gran número de niños está siendo

criado actualmente por lesbianas y gays tanto en parejas del mismo sexo como en madres y padres solteros. La investigación empírica ha mostrado de manera consistente que los progenitores homosexuales no se diferencian de los heterosexuales en cuanto a habilidades paren tales y que sus hijos no muestran ningún déficit comparado con hijos criados por progenitores heterosexuales. Las políticas estatales que vetan el matrimonio entre personas del mismo sexo se basan exclusivamente en la orientación sexual. Como tales son en tanto una consecuencia del estigma históricamente asociado a la homosexualidad como una manifestación estructural de ese estigma, de permitir casarse a las parejas del mismo sexo, el tribunal supremo terminaría con el estigma antigay impuesto por el estado de California a través de su veto del derecho a casarse de estas parejas. Adicionalmente permitir que se casaran les daría acceso al apoyo social que facilite y refuerza los matrimonios heterosexuales con todos los beneficios psicológicos y físicos asociados con dicho apoyo. Además, si sus progenitores pueden casarse, los hijos de la pareja del mismo sexo se beneficiarán no sólo de la estabilidad legal y otros beneficios que proporciona el matrimonio sino también de la eliminación el estigmatización patrocinada por el Estado. No hay base científica para distinguir entre parejas del mismo sexo y parejas de distinto sexo respeto a sus derechos legales, obligaciones, beneficios y deberes otorgados por el matrimonio civil. Hasta aquí la cita de la opinión de tres importantes asociaciones de especialistas en Estados Unidos con respecto a la posición del Estado de California y el reclamo para que pueda generalizarse este tipo de matrimonios en la unión americana.

Hoy celebramos, compañeras y compañeros, la resolución de la suprema corte de justicia de la nación de la cual ya nos informaba nuestra compañera diputada hita Beatriz el derecho de tres parejas oaxaqueñas del mismo sexo para contraer matrimonio. El máximo tribunal resolvió que el matrimonio es un contrato civil que puede contraerse por cualquier persona sin especificar sexo y que nos tiene como única finalidad o como finalidad principal la procreación. Así, con base en esta resolución compañeras y compañeros, podemos hoy reiterar que

negar este derecho a personas del mismo sexo es contrario a la constitución y un atentado contra los derechos y las libertades de nuestras y nuestros ciudadanos. Por qué razón compañeras y compañeros continuar nosotros con una prohibición discriminatoria que, además está visto, está condenada a desaparecer en el mundo. No abordarlo ahora sería solamente, será solamente retrasar por algún tiempo acotado lo que se verá hacer más adelante para armonizar nuestra legislación con el marco constitucional de nuestro país y con el derecho internacional. Es una excelente oportunidad para decir a Lizette y a Monserrat y al resto de Oaxaca que estamos en la construcción de una sociedad donde quepan todas las personas. Muchas gracias. Por último, quiero celebrar aquí la coincidencia, la coincidencia entre dos iniciativas que el día de hoy se presentan por diputados y diputadas del partido del trabajo, reconocer que días anteriores a la nuestra la presentó la diputada hita Beatriz pero de ninguna manera son iniciativas similares sino que persiguen el mismo objetivo y tienen la misma nobleza de propósitos. Muchas gracias, es cuanto.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

dichas gracias diputado, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo…

el diputado Elías cortes López:

presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si diputado.

el diputado Elías cortes López:

¿Me permite el uso de la tribuna?.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante diputado.

El diputado Elías cortes López:

gracias. Con su venia señor Presidente. Me hubiera gustado hablar en zapoteco Flavio pero no me iban a entender algunos como no te entendimos el inglés. Muchas gracias amigo. Este es un momento histórico que las y los oaxaqueños debemos celebrar. Éste marca un parteaguas, este momento de la que, de lo que nosotros pensábamos a partir de ayer o de ayer para atrás y a partir de hoy de manera diferente. Lo digo porque coincide precisamente las dos

iniciativas que hoy nuestros compañeros legisladores presentan ante el pleno de este Congreso del Estado. Me refiero a la de la diputada hita Beatriz, de los diputados Flavio Sosa y Pavel Renato. Hoy, la suprema corte de justicia de la nación declara inconstitucional el artículo 143 de nuestro código civil. Precisamente esta resolución es producto de una cadena de impugnaciones o impugna activa que una pareja que pretende casarse y que son del mismo sexo en el Estado de Oaxaca. Hoy, la corte les ha dado la razón y coincide precisamente con estas dos iniciativas, mismas que celebro. Y coincide porque no tenemos, compañeras y compañeros, otra cosa que hacer unto independientemente de las ideologías políticas, independientemente del concepto de moral que algunas o algunos tengamos, yo creo que la resolución jurídica nos vino a dar pauta a que le demos la razón, primero, a esta pareja que recurrió a la suprema corte de justicia de la nación y, segundo, en razón de que ellos o ellas habían sufrido un acto de discriminación por parte de las autoridades, tanto administrativas como judiciales en nuestro Estado. Hoy pues, en lo personal como abogado, como integrante de la fracción parlamentaria del PRI celebró esta iniciativa de los compañeros, compañeras diputada, y diputados y celebró por otro lado que la suprema corte de justicia de la nación le haya dado la razón y vayamos señor Presidente, quisiera que se acompaña a estas iniciativas lo expuesto en esta tribuna por un servidor. Muchas gracias.

Diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

así se hará señor diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51…

el diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

presidente, si me permite el uso de la palabra.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores. Público que nos acompaña.

Efectivamente en este momento en Oaxaca hay una nota que se ha vuelto a nivel nacional. Un asunto fundamental que es el fallo de la suprema corte de justicia de la nación en torno a estas tres parejas que solicitaron el amparo y la protección de la justicia federal ante la negativa de poder celebrar y llevar a cabo un contrato de matrimonio civil. Sin duda que en Oaxaca la discriminación es una situación que se vive todos los días, es una situación permanente en la gran mayoría de los oaxaqueños y oaxaqueñas porque en Oaxaca no únicamente discriminación por motivos de preferencia sexual sino también por circunstancias de origen étnico, de color de la piel, de la lengua materna, de la condición social, de la preparación académica, del aspecto físico, de la forma de pensar, de la preferencia en cuanto a una religión, de la filiación política. Por eso nosotros en la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática creemos que este Congreso tiene una gran responsabilidad. Saludamos la iniciativa de los compañeros de la fracción parlamentaria del PT seguro estoy que este Congreso haga un análisis puntual, muy a fondo para poder atender estas iniciativas. Pero también queremos nosotros precisar que no es únicamente cambiando el texto de la ley como puede cambiarse la discriminación en todos los aspectos que yo comencé. Tenemos que generar el Oaxaca una forma de pensamiento diferente, tenemos que garantizar que en un jaca podamos arribar a una ley que combate la discriminación en todos los lugares donde se encuentre y que sea elevado el reconocimiento a la igualdad, a la libertad de ser a rango constitucional. La fracción parlamentaria del PRD en este momento a través de su servidor nuevamente saluda estas iniciativas y asumimos el compromiso puntual de entrar al análisis y a la revisión de cada uno de estos temas. Muchas gracias.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si diputada.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

desde mi lugar quiero hacer un comentario. Como integrante de la fracción de acción nacional, respetamos y vamos a analizar esta propuesta en comisiones, creo que es un tema que merece mucho respeto, ya también en comisiones se está analizando la ley de discriminación y que sabemos que esto va a ayudar a todos los sectores que viven esta situación. A mí quiero hacer una reflexión, cuando la ley de ese ministerio ingreso a este recinto, así como la ley de violencia familiar, no tuvo la bienvenida que hoy tiene esta iniciativa cuando las mujeres somos 52% de la población, un buen número. Entonces, pues quiero que este Congreso así como hoy nos dice el diputado Alejandro va a tener, el Congreso va a tener una sensibilidad en analizar esta ley, de igual manera exhortar a mis compañeros y compañeras, la Comisión de equidad y género está comprometida entonces nuestros y nuestras compañeras y compañeros de justicia a que esos temas tan importantes que son temas relacionados con la mujer, especialmente el tema de violencia familiar tengan esa misma motivación, tengan este mismo realce en las pocas y los comentarios de nuestros, principalmente nuestros compañeros diputados. Muchas gracias presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Presidente, si me permite.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante diputado.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

brevemente, también nosotros, la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano pues saludamos y nos adherimos a estas propuestas que han hecho nuestros compañeros diputados Flavio Sosa, Pavel Renato y la compañera diputada hita Ortiz. Yo creo que con esta apertura a la sensibilidad para dejar de lado la discriminación en todos sus ámbitos, creo que estamos dando también una lectura a la sociedad oaxaqueña, lo comentaba el diputado Alejandro en el sentido de que lamentablemente ese estatus, esa formación que hemos tenido en esas comunidades, en los centros urbanos, semi urbanos han hecho de que cada día

se acreciente más los problemas de discriminación en todos los índoles, no solamente porque hables una lengua materna originaria, no solamente porque vistas diferente, no solamente porque también pienses diferente y lo vemos aún dentro del ámbito profesional donde nos desarrollamos que aún no logramos asimilar que podemos convivir entre personas que pensamos y actuamos diferente o creemos también tener un concepto de veracidad de las cosas. Creo que esto nos va a llevar a una reflexión madura donde todos y todas tenemos clara una etapa de revalorización que concepto del ser humano, su formación y, sobre todo los acontecimientos que día a día tienen en proceso en el desarrollo del esa sociedad y de nuestro universo. Es cuanto diputado presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y justicia.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

presidente, le pediría también turnarla a la Comisión de equidad y género, es un tema de mucho interés y que tiene que ver con la equidad, tiene que ver con la familia, tiene que ver con esa pluralidad de la sociedad entonces pediría que nos la envíe, nos la turne.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

de la misma manera presidente le pediría atentamente que la Comisión de derechos humanos tuviera la oportunidad de dictaminar al respecto. Muchas gracias.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

con el objeto de obsequiar su petición diputada Carolina y diputado Flavio con fundamento en el artículo 26 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo, se amplia el turno de esta iniciativa a la que también la analice y discuta la Comisión permanente de derechos humanos y la Comisión permanente de equidad y género.

Se pasa el decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

punto de acuerdo presentado por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones permanentes de presupuesto y programación y hacienda con el que se difieren las comparecencias de los servidores públicos programados para el día 6, viernes 7 y lunes 10 de diciembre del presente año, ante el pleno del Congreso del Estado y ante las comisiones permanentes respectivas con motivo de la glosa del informe de gobierno que fueron aprobados por acuerdo de fecha 28 noviembre 2012 para los días 13, 14 y 17 diciembre del presente año en los horarios acordados.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a los diputados integrantes de las comisiones permanentes de presupuesto y programación y de hacienda si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Francisco Martínez Neri:

si presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante diputado. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Francisco Martínez Neri:

con su permiso Presidente. Con su permiso compañeros diputados, compañeras diputadas. No quiero desaprovechar este espacio y este momento que desde luego es histórico para todos nosotros los oaxaqueños para saludar también la iniciativa de los compañeros del partido del trabajo respecto del tema que aquí se ha mencionado. Pasó en seguida a hablar acerca del tema que me trae también a la tribuna y que tiene que ver con una propuesta para diferir las comparecencias de los funcionarios públicos, de los servidores públicos que estarían citados para el día de mañana jueves y pasado mañana viernes. Esta propuesta de diferimiento tiene un sustento, resulta que, como ustedes saben, en estos días estamos trabajando de manera muy fuerte con el paquete fiscal, con el proyecto de ley de ingresos para el Estado de Oaxaca y, desde luego también entraremos al estudio minucioso del presupuesto de egresos para el año 2013. Éstas actividades nos cobran muchísimo tiempo, requieren de mucho

tiempo que requieren por supuesto también de que nuestros compañeros diputados y nuestras compañeras diputadas examinen esos documentos y, por otra parte, en los casos en que así se requiera, presenten los documentos que pudieran constituir sus posturas, sus apreciaciones, sus peticiones en torno fundamentalmente en el último caso al presupuesto. En este sentido pues, me parece que deben mostrar el mayor tiempo a este trabajo y por eso es que las comisiones unidas de hacienda y de presupuesto han suscrito un documento que han enviado la junta de coordinación política para el efecto de que en esta sesión podamos acordar un diferimiento en la presencia, en las comparecencias, de los servidores públicos que estarían aquí el día de mañana y el día de pasado precisamente para programar los del día jueves próximo y el día viernes, exactamente ocho días de diferimiento de modo tal que yo presidente, creemos que este asunto se aborde de manera particular como de urgente y obvia resolución de modo tal que podamos tener el tiempo suficiente para poder analizar las iniciativas, el paquete fiscal, la ley de ingresos y presupuesto de egresos. Muchas gracias.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

con el permiso del presidente de la mesa directiva, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Nos unimos a la iniciativa del diputado presidente de la Comisión de presupuesto y como diputado presidente de la Comisión de hacienda yo quisiera solicitarle a la mesa directiva que dicha propuesta se hará en dos tiempos. Primero, en relación a que se difieran los tiempos de comparecencia, si, en un primer momento pero también en un segundo momento que se le pueda facultar a la junta de coordinación política nuevamente para que ellos puedan reprogramar en el caso que así sea o decidir en otro caso si no fuera posible el establecer estas comparecencias de los diferentes funcionarios que estaban citados ya. Entonces nos unimos pero también nos adherimos al llamado que

hace el presidente de la Comisión de presupuesto para que en el seno de las comisiones de nosotros hemos aprobado un reglamento de una ruta específica de como se iba a discutir el paquete económico y ustedes lo fueron aprobando y en ese documento ya se establece la mecánica para poder participar dentro de esa discusión. Hasta este momento hemos recibido exhortos dentro de la Comisión pero no hay propuestas concretas. Ya existe una fecha para las propuestas como se deben presentar y también están establecidos en el mismo acuerdo los lineamentos que se deben cubrir que sobre todo son los términos que establece la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria para que en base a esos términos las diferentes comisiones que así lo deseen y lo determinen puedan presentar las propuestas para modificaciones tanto en los ingresos como en los egresos del presupuesto montó este documento se aprobó ya si no mal recuerdo hace una semana, están los lineamientos puestos para que en la medida de lo posible las comisiones ya lo estén trabajando y podamos tener esa mecánica ya definida que ya fue votada por este pleno. Es cuanto presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias diputado.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

presidente, yo creo que en esta nueva programación de comparecencias se tendría que volver a reprogramar la del secretario de SINFRA ya que no concluyó su comparecencia de ayer. No dio respuesta a las preguntas que hicimos por falta de quórum entonces yo le pediría presidente que también se vuelva a reprogramar esa comparecencia y que concluya como debe de ser, como lo han hecho los demás funcionarios que han comparecido ante este pleno.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

vamos a proceder a desahogar este punto de acuerdo y posteriormente someteremos a la soberanía, a esta

soberanía el planteamiento que hace el diputado Isaac y la diputada Carolina. En virtud que sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa y mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

presidente, hay mayoría calificada.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y a los compañeros diputados mantener el sentido de su voto.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

Mayoría calificada presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

presidente, puede definir bien lo que estamos votando porque no escuché bien lo que dijo, la programación o…

el diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

estamos votando la reprogramación y una vez desahogado este acuerdo someteremos al pleno el planteamiento que usted hizo de facultar a la junta de coordinación política para que en un caso excepcional tenga la posibilidad de recalendarizar.

Entonces los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa.

El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

35 votos a favor.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

Ninguno en contra presidente.

el diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 35 votos a favor y ninguno en contra. Comuníquese a los servidores públicos que deberán comparecer en la fecha y hora citada. En virtud de que existe un planteamiento de manera expresa del diputado Guadalupe Isaac se somete a consideración de este pleno la propuesta en el sentido de facultar a la junta de coordinación política para que ésta pudiera recalendarizar una comparecencias y no pudiera llevarse a cabo de acuerdo con el calendario recién aprobado. Quienes estén a favor… ¿si diputada, está bien así?...

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

en caso excepcional.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

en caso excepcional. Quienes están a favor por favor sírvase demostrarlo levantando la mano. Aprobada la propuesta que faculta a la junta de coordinación política para recalendarizar alguna de las comparecencias si ésta no pudiera llevarse a cabo de manera excepcional.

Se pasa al 12º punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

A ver presidente, a mi no me quedó claro con mi propuesta respecto a la comparecencia del Secretario de SINFRA.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

está facultada ya la Junta de Coordinación Política.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

¿o sea, con el lo tengo que arreglar o qué?, o lo turna hacia allá.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

la junta diputada ya está facultada para recalendarizar si de manera excepcional no se desahoa una de las comparecencias.

la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

¿Por eso, entonces mi petición la va a turnar a la junta?

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

el pleno acaba, el pleno acaba de facultad diputada a la junta para que precisamente dar atención a ese tipo de situaciones que se presentaran. Está facultada ya para recalendarizar la comparecencia.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

yo hice una propuesta presidente y usted tiene que determinar si la envía para allá. Con todo respeto.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

en ese caso diputada, se pone a consideración de este pleno la solicitud que hace la diputada Carolina Aparicio para que se recalendarice la comparecencia del secretario de las infraestructuras, ingeniero Netzahualcóyotl salvatierra. Quienes estén de acuerdo por favor…

el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

presidente, nada más pediríamos que fuera turnada a la junta de coordinación política dada la aprobación anterior.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

en el calendario existen comparecencias que no se han realizado, esta quedó truncada presidente por eso es mi

propuesta porque no aparece en la calendarización.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

nada más, presidente, igual me dijo usted, estamos de acuerdo, estamos a favor, pero dado que hemos notado el punto anterior que se vote, que se turne en base al acuerdo anterior a la junta de coordinación olímpica instancia facultada para ello. Nada más. Estamos de acuerdo.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

presidente, yo creo que hay confusión en la petición que hace la diputada Carolina. Las facultades que está dando a la junta es para recalendarizar y lo que ella está pidiendo es que se le vuelva a citar y termine la comparecencia inacabada y como esa es una facultad del pleno no de la junta tiene que decidirse aquí.

La diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

presidente, solicito la palabra, con el debido respeto que usted merece para decirle que el pleno lo tiene que decidir que se vote aquí y pues lo que arroje el resultado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

si diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

si me permite, a la mejor ahí con la gente que está en la Oficialía me ayuda usted para aclarar la duda y es en esos términos el planteamiento. Entiendo que la sesión de comparecencia del secretario de las infraestructuras se inició, se llevó a cabo y que ante la falta de quórum yo entiendo que clausuró usted la sesión. En esos términos entiendo…

el diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se suspendió en los términos del artículo 63.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

pero la clausuró.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se suspendió.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Entonces…

para concluir presidente, entonces más bien tendríamos que precisar la petición de la diputada si es que quiere que se vuelva a llevar la comparecencia, pero el ya compareció, o sea, ya compareció.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, si me permites.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

adelante diputado.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

a ver, yo quisiera recordarles a los compañeros diputados y por supuesto a la presidencia de la mesa de lo que aquí estamos votando es la recalendarización, estamos votando la recalendarización de las comparecencias. Este punto que plantea la diputada Carolina no está dentro del orden del día, luego entonces por favor sigamos con la sesión y demos por agotado el punto que subió el diputado Neri.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

yo someto a la consideración de esta soberanía si se considera que vuelva a comparecer el secretario de las infraestructuras y, de ser aprobado por este pleno, que se faculte a la junta para que recalendarice su comparecencia. Si diputado.

El diputado _____:

Presidente, compañeros, yo creo que ya se votó el orden del día, como así lo solicitaron algunos compañeros en el tema de la diputada Angela solís ella pidió la ampliación del orden del día y en todo caso se hubiera solicitado desde el orden del día y por lo tanto pienso que es un tema concluido.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si diputado.

El diputado _____:

presidente, pienso que no ha lugar lo que solicita la diputada Carolina en virtud de que ya se aprobó el orden del día. En todo caso en asuntos generales que lo solicite.

La diputada _____:

presidente, presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si.

La diputada _____:

que le pediría que esto se turne directamente a la junta de coordinación política por favor.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

presidente, si me permite, nada más presenta la solicitud para que se pueda votar la propuesta de la diputada Carolina.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

el pleno es soberano y yo quiero someter a la consideración del mismo la petición de la diputada Carolina para que se determine de nueva cuenta la comparecencia del secretario de las infraestructuras y, de ser aprobado por este pleno, se turne a la junta de coordinación política para que recalendarice. Quienes estén a favor de este acuerdo, sírvanse, es que se autorice la nueva comparecencia del secretario de las infraestructuras y de ser autorizado que comparezcan nuevamente se turne a la junta para que ella sea la responsable de calendarizar su comparecencia, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

El diputado Guillermo Bernal Gómez.:

A ver, antes, habría que analizar bien. El secretario de infraestructuras ya compareció, permítanme.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

presidente, estamos en votación.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver, por favor compañeros diputados, está en el uso de la palabra el diputado Bernal.

El diputado Guillermo Bernal Gómez.:

Bien, repito, no es miedo, no este modo, estamos en lugar de respeto y tenemos que hacer las cosas como deben ser. En primer lugar, ya compareció, ya hubo una sesión en la que a cada uno de los representantes de cada una de las fracciones, por esta situación…. Precisamente por esta situación en que no permiten que se externé los pensamientos es que se pasó a suspender la situación, debemos respetarnos en cuanto al uso de la palabra. Bien, entonces si el ya

compareció y ya intervino un representante de cada una de las fracciones parlamentarias que hay, quedó nada más en el caso de las réplicas. Bien, en ese punto, pero ya no se dieron las condiciones por el Estado en que ya no permitían y algunos diputados compañeros se tuvieron que retirar.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

una moción diputado presidente, por qué no aplica el reglamento para que se lleven los pros y los contras porque parece chilaquil esto.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

el pleno es soberano y si el pleno determina que vuelva a comparecer va a tener que volver a comparecer, por eso la iniciativa que nosotros estamos haciendo como mesa es someter a esta soberanía la decisión, si se aprueba la comparecencia y entonces se faculta a la junta para que calendarice. Si el pleno determina que no en ese momento desechamos todos los planteamientos.

Pidió el uso de la palabra el diputado Flavio Sosa por favor.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

efectivamente, el pleno es soberano ero este pleno se rige por un orden del día y ese orden del día esta aprobado. Usted ha sido muy escrupuloso en el tema del orden del día, le recuerdo que en la sesión pasada usted incluso de corto el uso de la palabra. Yo solamente le pido que respete el orden del día y continuemos con el siguiente. Punto.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

el pleno es soberano, reitero, y si el pleno determina modificar el orden del día se modifica. Si diputada.

La diputada _____:

presidente, nada más lo que acaba de decir el compañero Flavio, respetemos el orden del día, respetemos el orden del día, ya hubo una aprobación del orden del día y le solicitaría que lo pasáramos a la junta de coordinación política por favor y terminar esta discusión.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

si me permite, hacerle un llamado muy respetuoso y atento a la mesa que conduzca los trabajos de esta sesión. Llame usted al orden a los compañeros diputados, no es posible que cuando alguien está en uso de la palabra en la sede manotazos, gritos, se hagan ruidos porque todo tiene que partir del respeto y precisamente esa fue una situación que el día de ayer complicó el desarrollo de la comparecencia. Yo le pido presidente que ponga usted orden y aplique el reglamento. Creo que debemos empezar a respetarnos y así como cuando algún diputado de determinada fracción en uso de la palabra se le escucha respetuosamente, así se debe respetar a todas y cada una de las fracciones. Yo me vuelvo a invitar a que aplique el reglamento y que llame al orden.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

presidente, una moción.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

tenemos ya una presentación de iniciativa y ya dos aprobaciones que se dieron en el transcurso de la discusión de la iniciativa, se presentó la iniciativa del diputado Neri, la de su servidor y también la de la diputada Carolina, dentro del proceso de discusión también la presentó.

Hemos aprobado dos cosas, una primera que se le programen las comparecencias, una segunda que faculta de la junta de coordinación política para que en casos excepcionales pueda hacerlo. Yo considero que en esos términos si todavía tuviéramos que tener, con esa facultad se podría turnar como usted bien dice a la junta y podemos votar que así sea, pero ya tenemos incluso dos candados para poder establecerlo y una facultad expresa hacia la junta para que pueda resolver en este caso también.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias diputado.

El diputado _____:

Presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si diputado.

El diputado _____:

Yo coincido con el Presidente de la Junta de Coordinación, con el diputado Jarquín en donde debe haber un marco de respeto, nada más que de repente se nos olvida, digo, la compañera diputada Hita, con todo respeto, nos llama guajolotes, que no respetamos, entonces yo creo que podemos llegar a un acuerdo y me da mucha pena y me de mucha tristeza hace dos años oía yo a mis compañeros cuando hablaban del gobierno anterior y hoy que creemos que las cuentas se nos entreguen claras, hoy que pedimos que nos clarifiquen el manejo del presupuesto hoy se oponenlos compañeros, qué tristeza me da verlos como cambia la gente en menos de dos años, porque no lo sometemos a votación presidente, someterlo a votación y bueno, si los compañeros dicen que no pasa pues no pasó y no pasó nada.

La diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

presidente, presidente, por alusión nada más, por alusión.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver diputada.

La Diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

Me dice que ya no le diga yo guajolote que ya subió de rango desde el 1 diciembre, que ahora le diga guacamaya, muy bien, se van a ir a la SEMARNAT, muy bien, no hay problema.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver diputados, yo quiero pedir que nos conduzcamos con ética y con respeto entre nosotros como lo marca el propio reglamento diputados porque, efectivamente, a ver diputados por favor, si no voy a tener que aplicar el reglamento y voy a pedir que se ausenten de la sala de plenos. Yo quiero someter al pleno, a esta soberanía el siguiente acuerdo: si se autoriza la comparecencia nuevamente del secretario de las infraestructuras, así lo aprueba el pleno que se faculte a la junta de coordinación política para que establezca la nueva fecha de comparecencia y si no tenemos por concluido este asunto. Someto a consideración de esta soberanía para que quienes estén a favor de este

acuerdo que se acaba de proponer, estamos votación diputado…

El diputado _____:

Un momento diputado, sólo una pregunta para usted: ¿suspendió la comparecencia del secretario?.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se suspendió con fundamento en el artículo 63.

El diputado _____:

¿qué procede jurídicamente Presidente?.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

en virtud de que el pleno es soberano podemos determinar una nueva comparecencia.

El diputado _____:

Yo estoy totalmente de acuerdo que el Pleno es soberano, solamente que nos conduzcamos, como dice la norma jurídica, que acata este reglamento de esta asamblea. Entonces yo le pido con el respeto que usted se merece que procede jurídicamente que tiene que ser. Es cuanto diputado presidente.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

esta ya a consideración de este pleno el acuerdo, quienes están a favor de que comparezca el secretario de las infraestructuras y de ser autorizados se faculte a la junta para que lo analice, sírvase demostrarlo levantando la mano. Quienes estén a favor. Quienes estén en contra.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

presidente, yo nada más razono mi voto en contra, que es porque justamente considero que es legal que ya estuviera dado en el caso anterior, o sea, se suspendió nada más, debería ser.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

levanten la mano los que estén en contra por favor.

El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:

hay 18 votos en contra….

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

presidente, quiero razonar mi voto en contra porque era innecesaria la votación, si se suspendió ahí en la mesa nada más que lo manden llamar.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

ya está votado, desahogado, no se acepta la propuesta de la diputada en el sentido de que comparezca de nueva cuenta el secretario de las infraestructuras.

Por favor compañeros diputados, conozcámonos con madurez y con ética.

Se pasa al 12º punto del orden del día, ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

Por favor señores diputados. Por favor compañeros diputados les solicito se conduzcan con madurez y con responsabilidad.

El diputado secretario Guillermo Bernal Gómez:

punto de acuerdo presentado por los diputados integrantes de la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo estatal para que instruya al secretario de finanzas, libere los recursos para la inmediata implementación del fondo para proyectos productivos de mujeres de Oaxaca. De igual manera, se exhorta al ejecutivo estatal para que instruya al secretario de turismo y desarrollo económico para que de inmediato ponga en marcha los mecanismos que hagan operativo el fondo para proyectos productivos de mujeres de Oaxaca.

El diputado presidente José Javier Villicaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior de Congreso del Estado, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión permanente europeo Cué, forestal y minera si alguna de ellas desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada Carolina Aparicio tiene el uso de la palabra.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez: